



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### N° 0387-2011-GM-MPS

Chimbote, Noviembre 30 del 2011

#### VISTO:

El Informe N° 0122-2011-CE-MPS, de fecha 29 de Noviembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 058-2011-CEP-MPS; para contratar el servicio de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DANIEL ALEJANDRO VEGA CUEVA EN EL P.J. EL ACERO MZ. F-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", y en merito al Art° 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0363-2011, de fecha 24 de Noviembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DANIEL ALEJANDRO VEGA CUEVA EN EL P.J. EL ACERO MZ. F-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un valor referencial de S/. 25,020.50 (Veinticinco mil veinte y 50/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18- Canon , Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación por Menor Cuantía N° 058-2011-MPS; para contratar el servicio de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DANIEL ALEJANDRO VEGA CUEVA EN EL P.J. EL ACERO MZ. F-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 058-2011-MPS, para contratar el servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto antes indicado.y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación de Menor Cuantía N° 058-2011-MPS-para contratar el servicio de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DANIEL ALEJANDRO VEGA CUEVA EN EL P.J. EL ACERO MZ. F-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; por un valor referencial de S/. 25,020.50 (Veinticinco mil veinte y 50/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR** que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Selección, para contratar el servicio de Consultoría, para la elaboración del Perfil Técnico de la Obra: "INSTALACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DANIEL ALEJANDRO VEGA CUEVA EN EL P.J. EL ACERO MZ. F-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", es de S/. 0.00 (Sin costo alguno).

**ARTICULO TERCERO.- DEVIÉLVASE**, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- C.c.
- Pdte. C. Especial.
- Logística.
- Miembros CE.
- Archivo.
- Sec. Gral



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL